

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 236

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución citando a distintos funcionarios para comparecer a reuniones de las comisiones de asesoramiento legislativo.

Entró en la Sesión 24/06/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolucion Nº 108/93.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

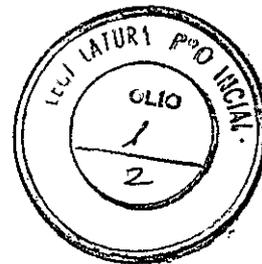
Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

22-06-93

MESA DE ENTRADA

Nº 236 HS. 1700 FIRMA *[Signature]*



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En sesiones pasadas, este Cuerpo ha convocado en varias oportunidades a funcionarios del Gobierno Provincial a comparecer ante los Legisladores en Plenario o en las distintas Comisiones para proporcionar explicaciones sobre aspectos de sus respectivas gestiones, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

Sin embargo, por razones que este Bloque no alcanza a comprender, las citaciones que fueron votadas en sendas resoluciones no se han concretado aún a pesar de que han sido notificados dichos funcionarios de las distintas Resoluciones sancionadas por este Cuerpo.

Por ello, nuestro Bloque Legislativo considera que dichas citaciones deben realizarse en forma perentoria, para que los motivos que originaron las convocatorias no se desvanezcan en el tiempo.

Atendiendo a estas razones, solicitamos de nuestro pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Citar a los siguientes funcionarios del Gobierno de la Provincia para comparecer ante los legisladores en las fechas, hora y lugar que se indican a continuación:

a) El Sr. Ministro de Salud y Acción Social de la Provincia, ante la Comisión Nº 5, el día 5 de Julio del corriente año, a las 10 horas.

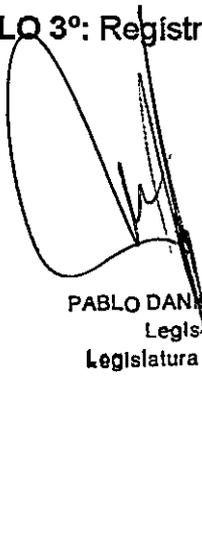
b) El Sr. Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, ante el Plenario de Legisladores, el día 6 de Julio del corriente año, a las 10 horas, según los términos de la Resolución Nº 73 /93 sancionada el día 24/05/93

c) El Sr. Presidente del INFUETUR, ante la Comisión Nº 3, el día 7 de Julio del corriente año, a las 10 horas, según los términos de la Resolución Nº 84/93, sancionada el día 07/06/93

d) El Sr, Secretario General de Gobierno de la Provincia, ante el Plenario de Legisladores del día 8 de Julio de 1993, a las 10 horas, según los términos de la Resolución Nº 77/93, sancionada el día 24/05/93

ARTICULO 2º: Instruir a los Presidentes de las Comisiones correspondientes para que procedan a concretar las convocatorias pertinentes, en los términos que indica el Reglamento Interno de la Cámara.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

